

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO  
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR  
2020/2021**

El Director del centro **28048129 VALDETORRES DE JARAMA**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

**Apartado cuarto. Situación social.**

a)	Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	<b>PUNTOS</b>
1	SITUACIONES SOCIO-FAMILIARES JUSTIFICADAS DOCUMENTALMENTE POR LOS SERVICIOS SOCIALES	2

No se podrán obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado a) hasta 2 ptos.

b)	Por otras situaciones no previstas en este Baremo:	<b>PUNTOS</b>
1	SER HERMANO DE ANTIGUO ALUMNO	1
2	TENER HERMANOS MATRICULADOS O QUE HAYAN ESTADO MATRICULADOS EN EL CEIP JESÚS ARAMBURU JUSTIFICADO DOCUMENTALMENTE	1

No se podrán obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado b) hasta 1 pto.

Vº Bº DIRECTOR

Fdo.: Figueredo San José, M.  
Teresa



Vº Bº SECRETARIO